Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ...37.../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 día del mes de octubre del año 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** – Nº 10/12 ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO" (Segunda Convocatoria)***, en el Rubro 340-30-Bienes de consumo de oficinas e insumos y 390-FF30-Otros bienes de consumo.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00237955 definitivo de la Institución.-

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 82/12 por un monto de Gs. 70.000.000 para el ejercicio fiscal 2012.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 06 de junio de 2012, con número de expediente 320051.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: SUMIJIRO TAKAOKA; CHACO INTERNACIONAL S.A.; MICRONAL S.R.L.; CHARPENTIER S.R.L. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., según Cartas de Invitación extendidas debidamente firmadas y copias de fax en prueba de recepción.-

Conforme a los plazos establecidos, el día 21 de junio de 2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado, sin contarse con la cantidad mínima de oferentes, por lo que se procedió conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.

En fecha 21 de junio de 2012 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

El sistema de adjudicación es por **ÍTEM**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 28 de junio de 2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura Nº 35/12, presentándose los siguientes oferentes: CHACO INTERNACIONAL S.A. y CHARPENTIER S.R.L.

OFERENTE	OFERTA
CHACO INTERNACIONAL	Ítems 19, 20, 21, 22, 23 y 24 Gs. 26.186.000
CHARPENTIER S.R.L.	Ítems 1, 4, 7, 8, 10, 12, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 Gs. 88.750.000

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº 37/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la carta de invitación, las cuáles constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas que cumplen con las documentaciones sustanciales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

A dicho efecto:

Por Nota Nº 128/12, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., expedirse respecto al mantenimiento de su oferta. La firma respondió en tiempo y forma.

Por Nota Nº 128/12 (bis), el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma CHARPENTIER S.R.L., expedirse respecto al mantenimiento de su oferta y en caso afirmativo aclarar si el anexo 3 se realiza en carácter de declaración jurada. La firma respondió en tiempo y forma.

Los oferentes: CHACO INTERNACIONAL S.A. y CHARPENTIER S.R.L., presentan su carta de oferta conforme a lo solicitado en la carta de invitación.

4. Análisis de oferta

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta de invitación.

Se deja constancia que la oferta de la firma CHARPENTIER S.R.L., presenta un error aritmético en el total, hecho comunicado a la firma, quien respondió por nota aceptando el error.

Ítem 1: Única oferta presenta CHARPENTIER S.R.L.
Ítem 2: No hay ofertas.
Ítem 3: No hay ofertas.
Ítem 4: Única oferta presenta CHARPENTIER S.R.L., cuyo precio por unidad es de Gs. 3.900.000, suma que supera ampliamente el precio referencial establecido por la Entidad, de acuerdo a los precios de mercado.
Ítem 5: No hay ofertas.
Ítem 6: No hay ofertas.
Ítem 7: Única oferta presenta CHARPENTIER S.R.L.
Ítem 8: Única oferta presenta CHARPENTIER S.R.L.
Ítem 9: No hay ofertas.
Ítem 10: Única oferta presenta CHARPENTIER S.R.L., cuyo precio por unidad es de Gs. 3.000.000, suma que supera ampliamente el precio referencial establecido por la Entidad, de acuerdo a los precios de mercado.
Ítem 11: No hay ofertas.
Ítem 12: Única oferta presenta CHARPENTIER S.R.L., cuyo precio por unidad es de Gs. 20.400.000, suma que supera ampliamente el precio referencial establecido por la Entidad, de acuerdo a los precios de mercado.

Ítem 13: No hay ofertas.
Ítem 14: No hay ofertas.
Ítem 15: No hay ofertas.
Ítem 16: No hay ofertas.
Ítem 17: No hay ofertas.
Ítem 18: No hay ofertas.
Ítem 19: Única oferta presenta CHACO INTERNACIONAL S.A.
Ítem 20: Única oferta presenta CHACO INTERNACIONAL S.A.
Ítem 21: Única oferta presenta CHARPENTIER S.R.L.
Ítem 22: La oferta de precio más bajo corresponde a CHACO INTERNACIONAL S.A.
Ítem 23: Presentan precios iguales los dos oferentes CHARPENTIER S.R.L. y CHACO INTERNACIONAL S.A.
Ítem 24: Única oferta presenta CHACO INTERNACIONAL S.A.
Ítem 25: No hay ofertas.
Ítem 26: No hay ofertas.

Observación: teniendo en cuenta el empate técnico y económico en el ítem 23, el Comité de Evaluación de Ofertas, resuelve recomendar la adjudicación de dicho ítem, distribuyendo la cantidad de bienes solicitados en los mismos entre la cantidad de oferentes, cuyas ofertas empataron. Esta decisión fue consultada a los oferentes afectados, quienes respondieron por nota, manifestando su conformidad.

5.- Precios referenciales.

Teniendo en cuenta que la firma CHARPENTIER S.R.L. es el único oferente para los ítem 4, 10 y 12, cuyos precios superan ampliamente los precios referenciales establecidos por la Entidad; corresponde analizar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, respecto a la estimación de costos de los bienes a ser adquiridos.

Al respecto el artículo 4º de la referida Ley establece los principios generales que rigen en la actividad de contratación pública, siendo los mismos: *"...a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de* ***racionalidad, austeridad*** *y disciplina presupuestaria"*. Asimismo el artículo 15, primer párrafo, establece: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación* ***específica de los créditos presupuestarios****"*.

De la misma manera el artículo 34, inciso c), última parte, dispone que; ***se deberá asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***.

Considerando las disposiciones mencionadas, la oferta de la firma CHARPENTIER S.R.L. para los ítems 4, 10 y 12 resulta muy elevada en comparación con las previsiones hechas por la Entidad; por lo que teniendo en cuenta los principios establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que los precios ofertados por la firma CHARPENTIER S.R.L. para dichos ítems no se ajustan a los mismos.

6. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente, verificándose que las ofertas más bajas para cada ítems

cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, conforme se detalla en la planilla de especificaciones técnicas que se adjunta al presente informe.

7. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a *Contratación Directa – Nº 10/12 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO" (Segunda Convocatoria)*", el Comité de Evaluación de Ofertas constata que las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A. califica en el presente llamado para los ítems 19, 20,22, 23 y 24 y CHARPENTIER S.R.L. califica para los ítems 7, 8, 21 y 23.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las ofertas presentadas por las firmas no superan la disponibilidad presupuestaria prevista; considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas; además poseen los precios evaluados como los más bajos y bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que dispone: *"para llevar adelante la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a *Contratación Directa – Nº 10/12 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO" (Segunda Convocatoria)*" conforme al siguiente detalle:

- A la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., los ítems 19, 20, 22, 23 *(1 (uno) unidad de kit de mantenimiento de columna para cromatógrafo)* y 24, por un monto total de Gs. 10.686.000 (Guaraníes diez millones seiscientos ochenta y seis mil) IVA incluido.

- A la firma CHARPENTIER S.R.L., los ítems 7, 8, 21 y 23 *(1 (uno) unidad de kit de mantenimiento de columna para cromatógrafo)* por un monto total de Gs. 15.250.000 (Guaraníes quince millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 25.936.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos treinta y seis mil) IVA incluido.

Cancelar por extinción de la necesidad el ítem 1, conforme a lo solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio según Memorando UMVREL 016/2012, refrendo por la Dirección de Laboratorios, según Memorándum DL Nº 563/12.

Declarar desierto los ítems 2, 3, 5, 6, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 25 y 26 por no contarse con ofertas para los mismos y los ítems 4, 10 y 12, porque los precios ofertados para los mismos superan ampliamente los precios referenciales establecidos por la entidad, no existiendo otras ofertas que analizar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº 37/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 10/2012 - *ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA EQUIPO DE LABORATORIO*

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

ITEM	RECAUDOS EXIGIDOS	CHARPENTIER S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL		
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
10	Planilla de Especificaciones Técnicas en carácter de declaración jurada	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/12 – *ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO*

Ítem	Código Catálogo	Descripción	CHARPENTIER S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
7	41104901-001	Filtro de agua para partículas de 0,25 micrones, largo 10 pulgadas	CUMPLE	-
8	41104901-008	Filtro de carbón activado, largo 10 pulgadas	CUMPLE	-
19	41115717-003	Férula de grafito sin hoyo de 1/16, No. Parte 2869459001 para Cromatografo Gaseoso Kit x 10	CUMPLE	CUMPLE
20	41115717-003	Férulas de grafito para columnas capilar de 0,4 mm de diámetro interno. Kit x 10	CUMPLE	CUMPLE
21	41115717-004	Cartucho de filtro de gas Oxigeno limpio No. Parte CP 17970 para Cromatografo Gaseoso.	CUMPLE	CUMPLE
22	41115717-005	Anillo para Cromatografo gaseoso marca Varian modelo CP3800 Pack x 5	CUMPLE	CUMPLE
23	41115717-012	Juego de herramientas para mantenimiento de columnas de cromatógrafos	CUMPLE	CUMPLE
24	41115717-014	Aceite para cromatografo Para Bomba de Vacio marca Varian	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE